



Subsidio en Panamá solución o condena

Por: Ninotshka Tam

Analista del CNC

La experiencia exitosa de otros países de la región latinoamericana nos confirma que a través de adecuados programas sociales se puede en efecto reducir la pobreza de manera considerable. Sin embargo para esto se requiere que el gasto social y en particular los subsidios cumplan dos fines fundamentales.

A saber: deben ser eficientes, es decir, que la inversión llegue de forma directa --y a través de pocos intermediarios-- a los que más necesitan la ayuda; el segundo aspecto tiene que ver con la eficacia y se trata de que estas inversiones mejoren permanentemente la capacidad de la gente y beneficien a quienes deben beneficiar, es decir, que se oriente a aquellos segmentos de la población que menor ingreso presentan.

Más aun, uno de los aspectos fundamentales para evaluar la conveniencia de instaurar programas sociales implica el reconocimiento de cierta realidad política. Entre la mayoría de las naciones latinoamericanas, incluyendo Panamá, resulta un hecho que los programas de subsidio presentan un carácter irreversible, es decir, una vez se inician difícilmente se suspenden, como consecuencia del temor de los respectivos gobiernos a perder simpatía política y por la resistencia de la población de prescindir de dicha asistencia.

En Panamá se viene aplicando un conjunto importante de programa de ayudas que entre otros incluye subsidios al gas (cilindros 25 lbs.), al transporte público, la electricidad y la adquisición de viviendas.

Un estudio del Ministerio de Economía y Finanzas (2010) plantea interrogantes respecto de la aplicación de los señalados subsidios. En el caso de la electricidad se invierten anualmente aproximadamente unos B/. 75 millones y se determinó que las familias que reciben entre \$200 y \$1,000 mensuales recibieron 45% de estos fondos, de entre \$1,000 a \$1,500 un 16% y entre \$1,500 y \$2,500.00 un 13.8%.

Sin embargo también se identificó que solamente un 7.5% se destinó a viviendas cuyos ingresos están por debajo de los B/. 200 mensuales, y que, increíblemente, un 7% de este total benefició a familias cuyos ingresos oscilan entre \$2,500 a \$5,000. Lo anterior corrobora que buena parte de los subsidios benefician a hogares cuyos ingresos son altos y que no lo requieren, mientras que otro porcentaje minúsculo de hogares de bajo ingreso en efecto reciben estos fondos.

En cuanto al tangué de gas, el estudio señala que el Estado invirtió \$85 millones. Como se sabe la mayor concertación de pobreza yace entre las comunidades no urbanas. No obstante un 56% del señalado monto fue destinado a la provincia de Panamá, en contraste con un porcentaje minoritario que benefició a las llamadas poblaciones rurales indígenas.

Esto en virtud de dos razones fundamentales, en primer lugar porque las mismas utilizan otras fuentes de energía (como leña), en segundo lugar por las dificultades inherente a la transportación hacia y desde los centros de distribución y el traslado de los "tanquitos".

En cuanto a los intereses preferenciales otorgados con el propósito de subsidiar la compra de viviendas de bajos costo, se estima que se invirtieron ese año \$80 millones de los cuales un 75% benefició a familias que residen en áreas urbanas.

Otro estudio señala que un porcentaje minúsculo de este programa benefició a familias de bajos ingresos en vista de que, una de las condiciones que exigen los bancos para otorgar un préstamo (más que el subsidio a los intereses), es que la familia goce de ingresos estables --lo cual excluye a un gran porcentaje de informales y personas pobres.

En cuanto al transporte se invirtió B/. 10.6 millones los cuales igualmente beneficiaron a las poblaciones urbanas y suburbanas (Ciudad de Panamá, Araján, Chorrera y otras áreas suburbanas).

Como se ha dicho mucho de estos programas se tornan irreversibles y demandan crecientes cantidades de recursos a medida que crece la población y la presión política, todo lo cual lleva a la conclusión que deben ajustarse progresivamente para reenfocar la aplicación de estos subsidios. En segundo lugar debe evaluarse muy cuidadosamente la viabilidad y conveniencia de iniciar nuevos programas de esta naturaleza.